



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

**"CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL CARICIAS DE
BEBE COMUNA DE QUILLON, REGION DEL BIO
BIO".**

APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS.-

DECRETO Nº 45 /

QUILLON, ENERO 24 DE 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 704 de fecha 09 de Diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.
2. Proyecto denominado "Construcción Jardín Infantil Caricias de Bebé comuna de Quillón, Región del Bio Bio", presentado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio.
3. Convenio, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 16 de noviembre del 2010, para Ejecución de Obras del Proyectos "Construcción Jardín Infantil Caricias de Bebé comuna de Quillón, Región del Bio Bio".
4. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto Nº 1179, de fecha 19/12/2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley Nº 19.886.
6. Decreto Alcaldicio Nº 587 de fecha 04.11.2010; aprueba convenio, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.12.2010.
8. Acta de Evaluación de fecha 07.01.2011.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 08.01.2011.
10. Decreto Alcaldicio Nº 020 de fecha 11.01.2011, aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra.
11. Contrato de ejecución de obras de fecha 25.01.2011.
12. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Lo señalado en Convenio de Transferencia de Fondos para Ejecución de obras, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.

Decreto Alcaldicio Nº 45, del 24 de enero del 2011.

El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda.**, en el marco de la licitación pública "**Construcción Jardín Infantil Caricias de Bebé comuna de Quillón, Región del Bío Bío**".-

DECRETO

1. **APRUEBASE**, Contrato de Ejecución de Obras, en el marco de la licitación pública IDI N°4366-29-LP10 denominada "**Construcción Jardín Infantil Caricias de Bebé comuna de Quillón, Región del Bío Bío**", suscrito con la empresa **Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda.**, en la suma de \$ 82.717.641.- (ochenta y dos millones setecientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y un pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, a contar de la fecha consignada en el Acta de Entrega de Terreno.
2. **IMPUTESE**, al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004, del Presupuesto Municipal Vigente año 2010, Traspasado como Arrastre para el Presupuesto Municipal 2011, financiado con Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.




MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HMC/MMH/NVS/anh.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Educación
- Dirección de Obras Municipales
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Seguridad
- Depto. Control
- Archivo.




HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)